

ACCIONISTAS

En la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo a las diez horas con veinte minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicadas en la Ciudadela KENNEDY NORTE, CALLE NAHIM ISAÍAS BARQUET, MZ 409 SL 7, los accionistas de la referida compañía, a fin de celebrar una **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, la que tuvo lugar de la siguiente forma:

Actuó como Presidenta Ocasional la señora **ANITA VILLAVICENCIO MORA** y como Secretario el señor **ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO**, Gerente General actual de la Compañía, certificando bajo su firma que se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de esta empresa:

- a) **PSICOFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, compañía de nacionalidad mexicana, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS) (299,900)** acciones, debidamente representada en esta junta por la señora contadora **ANITA VILLAVICENCIO MORA**, de conformidad con la carta poder que se adjunta.
- b) **LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO**, propietaria de **CIEN (100)** acciones, debidamente representada en esta junta por la señora **PAMELA VALENCIA MOSQUERA**, de conformidad con la carta poder que se adjunta.

El total del capital social asciende a **DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES (USD \$230.000,00)**, representado por acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de **UN DÓLAR (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América** cada una y asimismo, cada una con derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes los accionistas que integran el cien por ciento del capital social de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por lo que de conformidad con lo estipulado por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y por ende, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

ORDEN DEL DÍA

- I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.
- II. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.
- III. ASUNTOS GENERALES.

JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL

PRIMER PUNTO.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.

En desahogo del primer punto de la Orden del Día, la Presidenta, presenta a consideración de la Junta el informe anual a que se refiere el enunciado general contenido en el numeral cuatro del artículo doscientos sesenta y tres de la Ley de Compañías, respecto de la situación de la Compañía, el balance, inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las operaciones realizadas por **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, durante el ejercicio económico del año 2012, así como el informe presentado por el Comisario de la Sociedad, relativo a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Gerente General en términos de lo establecido por el numeral cuatro del artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.

La Junta después de revisar y comentar los citados informes, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, durante el ejercicio económico del año 2012.

SEGUNDA.- Se tiene por rendido y se aprueba el informe presentado a la Junta por el Comisario de la Compañía, **YONNY CHAGLIA ARISTEGA**, considerando lo expuesto en relación a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe presentado por el Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.

En desahogo del segundo punto de la Orden del Día de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la Presidente en uso de la voz sometió a la consideración de la Junta, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, al 31 de diciembre de 2012, proponiendo su aprobación por los Accionistas.

Los asistentes a la Junta, después de revisar y comentar dichos documentos, se percatan que existe una pérdida obtenida en el ejercicio económico del año 2012, cuya cantidad asciende a **DOCE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 77/100 USD (USD \$12.502,77)**, acto continuo, la Presidenta sugiere a los presentes que las pérdidas sean asentadas en el patrimonio valor de la Compañía, sin embargo deberán amortizarse en los periodos siguientes en que el resultado sea satisfactorio, de acuerdo a lo que la Ley de Régimen Tributario establece para el efecto

La Junta después de amplias discusiones, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes:

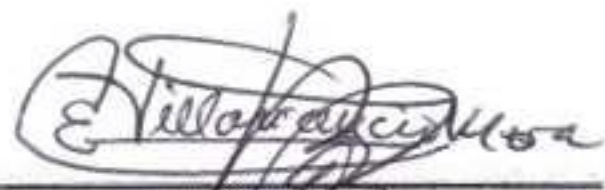
R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA** al 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDA.- Se aprueba que la pérdida obtenida en el ejercicio económico del año 2012 por **DOCE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 77/100 USD (USD \$12.502,77)**, sea asentada en el patrimonio valor de

Presidenta de la Junta hace saber que no existe ninguna comunicación que hubiere presentado alguno de los socios, o bien ante y/o el Comisario de la Compañía, que deba someterse a consideración de la Junta, manifestación que hace para los efectos correspondientes.

Habiéndose agotado la Orden del Día, la Presidenta concede un minuto para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por el Secretario de la acta aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se concluye a las doce horas, se declara concluida la sesión, firman para constancia la Presidenta, el Secretario y los accionistas representados como ha quedado.



ETA VILLAVICENCIO MORA
Presidenta de la Junta

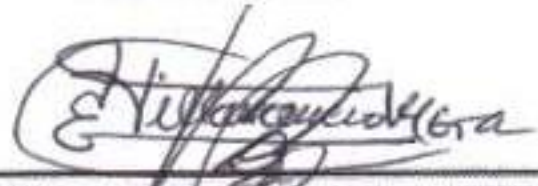


ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ
HONORATO
Secretario de la Junta

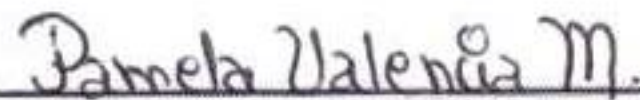
ACCIONISTAS

PSICOFARMA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE

p. LUZ ASTREA OCAMPO
GUTIÉRREZ DE VELASCO



ETA VILLAVICENCIO MORA



PAMELA VALENCIA MOSQUERA

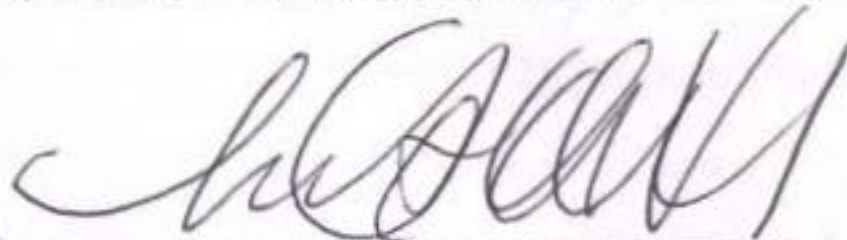
OLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO
ENTE GENERAL DE PSICOFARMA DEL ECUADOR, S. A.
SENTE

LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO, por mi propio derecho y en carácter de propietaria de **CIEN (100)** acciones de la Compañía **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con valor nominal de **UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00)** cada una, por este conducto, confiero un poder especial, pero tan amplio en derecho proceda, para que la señora **PAMELA VALENCIA MOSQUERA**, en su nombre y representación, comparezca e intervenga con voz y voto a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a celebrarse el día 30 de marzo de 2013, para el efecto de 1) La presentación del Informe del Gerente General de Compañía, referente al ejercicio económico del año 2012, tomando en cuenta el informe del Comisario de la Compañía, la presentación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, e instruye que vote a favor de aquellas resoluciones que sean favorables para el fortalecimiento de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

La apoderada queda facultada para firmar documentos y comparecer ante cualquier autoridad judicial, notarial o administrativa a nombre y representación de la Compañía, con la única finalidad de formalizar, si fuera necesario, el acta que se celebre con motivo de la junta.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Teléfono + 52 55 8503 8900, extensión 3071.

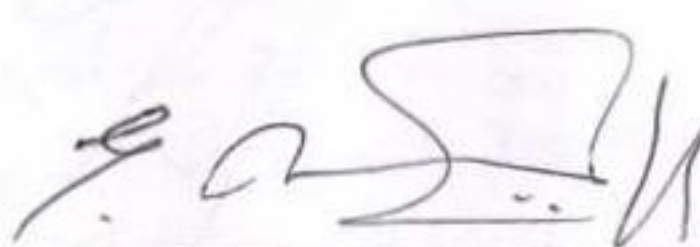
LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO



ACCIONISTA DE PSICOFARMA DEL ECUADOR, S. A.



CLAUDIA SÁNCHEZ GODÍNEZ



GUSTAVO ALCARAZ HERNÁNDEZ

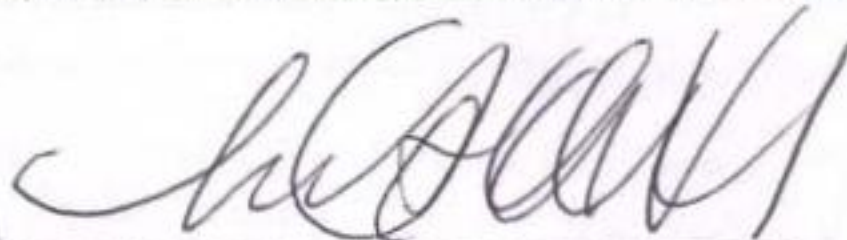
OLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO
ENTE GENERAL DE PSICOFARMA DEL ECUADOR, S. A.
SENTE

LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO, por mi propio derecho y en carácter de propietaria de **CIEN (100)** acciones de la Compañía **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con valor nominal de **UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00)** cada una, por este conducto, confiero un poder especial, pero tan amplio en derecho proceda, para que la señora **PAMELA VALENCIA MOSQUERA**, en su nombre y representación, comparezca e intervenga con voz y voto a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a celebrarse el día 30 de marzo de 2013, para el efecto de 1) La presentación del Informe del Gerente General de Compañía, referente al ejercicio económico del año 2012, tomando en cuenta el informe del Comisario de la Compañía, la presentación del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, e instruye que vote a favor de aquellas resoluciones que sean favorables para el fortalecimiento de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

La apoderada queda facultada para firmar documentos y comparecer ante cualquier autoridad judicial, notarial o administrativa a nombre y representación de la Compañía, con la única finalidad de formalizar, si fuera necesario, el acta que se celebre con motivo de la junta.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Teléfono + 52 55 8503 8900, extensión 3071.

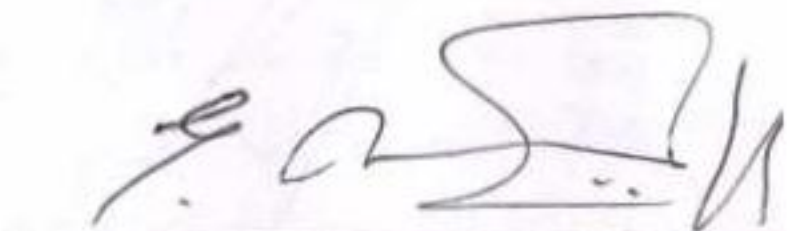
LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO



ACCIONISTA DE PSICOFARMA DEL ECUADOR, S. A.



CLAUDIA SÁNCHEZ GODÍNEZ



GUSTAVO ALCARAZ HERNÁNDEZ